

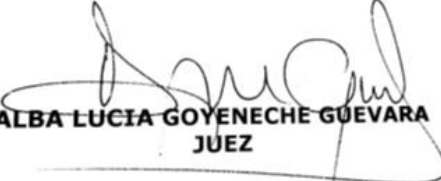


Rad.110013103019 2018 00207 00

OBEDÉZCASE y **CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Ahora, con ocasión de la revocatoria del auto emitido el 14 de noviembre de 2019, se hace necesario estudiar las excepciones previas restantes que no fueron objeto de pronunciamiento, por lo que se ordena que en firme este auto ingrese el proceso nuevamente a Despacho.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 09/11/020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No 096.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria